



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 03 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 57/2017  
AMPARO DIRECTO 238/2020  
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- PERFORACIONES PENINSULARES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado general Luis Felipe Canul Pacheco.
- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.
- CONSTRUCAVA S.A. DE C.V, por conducto de su representante legal, Manuel Enrique Mendoza Camargo.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 03 de febrero de 2022, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 01 de febrero 2022, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual SE ORDENA AGREGAR PARA CONSTANCIA Y CONOCIMIENTO el oficio número 443/2022 signado por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativo del Decimocuarto circuito en el Estado de Yucatán, relativo a la demanda de amparo número 238/2020.

ABOG. MELISA KARINA PUERTO RUZ

Actuaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO  
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente  
c.c.p. Archivo Actuaría